



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN CD Nº 1378/2018/021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESORES ENCARGADOS Y AUXILIARES DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL SEGUNDO CICLO 2018"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de agosto de 2018.

VISTO

- Lo dispuesto en el artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- Los Memorándum DEP Nº 275-01/18 y DEP Nº 275-02/18 de fecha 22/08/2018, del Prof. Ing. Juan Pablo Bellasai, Director de Departamentos.
- La Resolución CD Nº 1309/2017/005, por la cual se aprueba el Reglamento de Designación de Auxiliares de la Enseñanza y de Auxiliar de Laboratorio de la FIUNA.
- La Resolución CD Nº 1374/2018/029 por la cual se aprueba el Mecanismo de Selección por Concurso para Profesor Encargado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Segundo Ciclo del Periodo Académico 2018.
- La Resolución CD Nº 1378/2018/003 del Consejo Directivo por la cual se homologa la Resolución D Nº 549/2018 de fecha 17/08/2018, por la cual se establece que la recepción de postulaciones para el Llamado a concurso para Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio para las cátedras, correspondiente al Segundo Ciclo 2018, se realizará a través del formulario en línea dispuesto en el E-Aula de la página web de la FIUNA (<https://eaula.ing.una.py/>).
- La Resolución Nº 421/2012 de la FIUNA, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la FIUNA.
- El Dictamen CAAACD Nº 497/2018 de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.
- La Resolución Nº 047/2017 de fecha 9/03/2017, del Consejo Directivo de la FIUNA, por la cual se conforma la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FIUNA.
- El Acta Nº 1378/2018 del Consejo Directivo de fecha 22/08/2018; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".

Que, el Prof. Ing. Juan Pablo Bellasai, Director de Departamentos, solicita el Llamado a Concurso para el nombramiento de Profesores Encargados y Auxiliares para los Laboratorios dependientes de esta Dirección, en atención a la necesidad de dar cobertura total a las cátedras que desarrollarán experiencias laborales en el citado ciclo académico, según consta en el Memorándum DEP Nº 275-01/18.

Que, así mismo, el Prof. Ing. Juan Pablo Bellasai, Director de Departamentos, remite la solicitud del Prof. Ing. Augusto Acosta, Jefe del Departamento de Química y Materiales, de llamado a concurso para el nombramiento de un Profesor Encargado para el Laboratorio de Materiales de Construcción con una carga horaria semanal de 3 hs., según consta en el Memorándum DEP Nº 275-02/18.

Que, la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo ha emitido su parecer favorable, según consta en el Dictamen CAAACD Nº 497/2018.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en Acta Nº 1378/2018 del 22 de agosto de 2018, ha aprobado el dictamen favorable de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso para postularse a los cargos de Encargados de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondientes al segundo ciclo 2018, conforme siguiente cuadro:





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN CD Nº 1378/2018/021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESORES ENCARGADOS Y AUXILIARES DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL SEGUNDO CICLO 2018"

Encargados de Laboratorio.

Departamento Solicitante	Laboratorio	Cantidad Solicitada	Carga Horaria Semanal
Transporte	Geotecnia y Asfalto	10	02
Mecánica	Ensayos no Destructivos	01	05
Química y Materiales	Materiales de Construcción	01	03

Art. 2º) Aprobar el Llamado a Concurso para postularse a los cargos de Auxiliares de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondientes al segundo ciclo 2018, conforme siguiente cuadro:

Auxiliares de Laboratorio

Departamento Solicitante	Laboratorio	Cantidad Solicitada	Carga Horaria Semanal
Transporte	Geotecnia y Asfalto	07	05
Mecánica	Ensayos no Destructivos	01	04
	Metalmecánica	01	05
		01	20
		01	15
	Metalmecánica CNC	02	04
	Metalurgia y Corrosión	01	04
	Mecánica y Termotecnia	02	05
	Tecnología de Plásticos	02	06
Agrimensura y Geodesia	Geomática	04	04
Automatismo y Robótica	Automatización y Robótica	02	02
Medio Ambiente	Química	02	10
Química y Materiales	Materiales de Construcción	06	02
	Materiales de Construcción	12	05
	Materiales de Construcción	12	03
Física	Laboratorio de Física	05	04
	Laboratorio de Física	05	04

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano